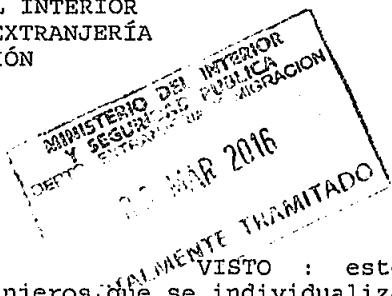


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6217176



RESOLUCIÓN EXENTA N° 34934

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

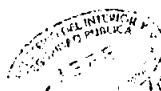
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Rothman Edison CEPEDA CAMUENDO RUN: 24.619.997-3
2. Don Jhonny CHINTARI CHUNGARA RUN: 24.760.460-K
3. Don Emmanuel Josafat CHINTARI ERAZABEL RUN: 24.778.909-K
4. Doña Emily Clark GILES RUN: 24.823.591-8
5. Don Junxin LIN RUN: 24.821.100-8
6. Don Hector Ariel GRAFINGER RUN: 24.776.273-6
7. Doña Yunying HE RUN: 24.821.163-6
8. Doña Katerine LIZARBE ESPINOZA RUN: 23.491.130-9
9. Doña Erika Isabel RAMOS FLORES RUN: 22.960.284-5
10. Don Raul Jose Alejandro YRAMAIN RUN: 24.337.045-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCI  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM  
[141] 25/02/2016